

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
*“2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

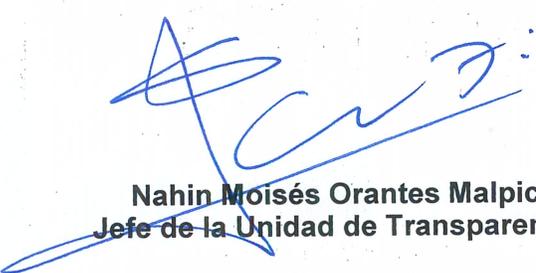
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 01 de abril de 2024.

El que suscribe, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso “Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM)”, hace constar que de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad de este sujeto obligado indirecto, aprobada por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), en la Décima Novena Sesión Ordinaria, mediante Acuerdos Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, de fecha 12 de octubre del año 2023, **NO LE RESULTA APLICABLE** la fracción XXXII, del artículo 85, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

**“El padrón de proveedores y contratistas”.**

En relación con las atribuciones legales y facultades de este fideicomiso, mismas que derivan de los artículos 9 y 10, párrafo segundo, del Decreto por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago, denominado “Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres”; y 59, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que el cumplimiento de los fines del Fideicomiso será ejecutado de manera directa por la Secretaría de Igualdad de Género como Dependencia Coordinadora de Sector a través de su propia estructura laboral, por lo cual no cuenta con padrón de proveedores y contratistas.

Lo que se hace constar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al día 01 (uno) del mes de abril de dos mil veinticuatro, para los efectos legales y administrativos conducentes.



**Nahin Moisés Orantes Malpica**  
Jefe de la Unidad de Transparencia.



**SECRETARÍA DE IGUALDAD  
DE GÉNERO**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**